

SOLICITUD	TEMA	ASUNTO	Específico	FOLIO	CAPTURA DE SOLICITUD	ACUSE DE RECIBO	NOTIFICACION DE AMPLIACION DE PLAZO (5 DIAS)	FECHA DE RESPUESTA	RESOLUCION DE SOLICITUD
Solicito se me de a conocer el número de escoltas asignadas a la seguridad de el ciudadano Héctor Agustín Murguía Lardizábal, así como el costo mensual erogado por el municipio para ese propósito y desde que fecha se está ejerciendo este gasto.	Regidores / Comisiones	Escoltas	Escoltas Asignadas	972014	10-ene-14	20-ene-14	23-ene-14	30-ene-14	Estimados Ciudadanos, en respuesta a su atenta solicitud de información hacemos de su conocimiento que a partir del día 11 (once) de octubre del año 2013 (dos mil trece), el ciudadano Héctor Agustín Murguía Lardizábal cuenta con 4 (cuatro) escoltas asignados para su seguridad personal, representando un costo mensual de \$104,896.00 (Ciento cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 moneda nacional). Saludos!!!
Solicito se me de a conocer el desglose del gasto total erogado por el municipio hasta el mes de abril del presente año por el servicio de escoltas asignadas a la seguridad de el ciudadano Héctor Agustín Murguía Lardizábal, incluyendo gastos adicionales que implica este servicio, como mantenimiento de vehículos, gasolina, armamento, comunicación, alimentos, agua y luz de caseta de vigilancia etc.	Otros Estrategicos	Escoltas	Gasto	51012014	05/05/2014	13/05/2014		16/04/2014	• En relación a la información solicitada, de acuerdo a la proyección del gasto corriente esta Secretaría de Seguridad Pública Municipal únicamente proporciona el personal operativo asignado como escoltas, reflejando un gasto total de \$596,200.00 M.N. (Quinientos noventa y seis mil doscientos pesos M.N.), abarcando el rubro de sueldos, aguinaldo y quinquenios en el periodo comprendido del mes de octubre del 2013 al mes de abril del 2014. • Esta dependencia (Oficialía Mayor) no cuenta con la información solicitada, se sugiere enviar la solicitud al Departamento Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Lo anterior, al advertirse del propio contenido de la Ley; así como habiéndose girado oficio a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, así como a Oficialía Mayor y habiendo sido atendido el mismo, se proporcionó a esta Coordinación de Transparencia la respuesta referida. Por otra parte, de conformidad con el artículo 14, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se le transcribe la leyenda prevista en el citado artículo; "si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar Solicitud de Aclaración ante el Sujeto Obligado, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su notificación, o bien, el Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a su notificación". Sin otro asunto que tratar, le deseamos que tenga un excelente día, esperando que la información proporcionada le sea de utilidad. Saludos!!!
Con base en el artículo 6to constitucional, solicito en versión electrónica, y en datos abiertos, las versiones públicas de los documentos que contengan información sobre la o las partidas presupuestales de donde se eroga el gasto por concepto del pago de escoltas del ciudadano Hector Agustin Murguia Lardizabal	Otros Estrategicos	Escoltas	Presupuesto	68312014	29/07/2014	06/08/2014		13/08/2014	En respuesta a su solicitud, se les informa que la partida presupuestal de donde se eroga el gasto por concepto del pago de escoltas, se realiza a través del Programa AOOFF de la unidad presupuestal 1204 con la subcuenta 55111 que en general es la partida presupuestal con la que se cubre el gasto por concepto de Servicios Personales de todo el personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.
Con base en el artículo 6to constitucional, solicito en versión electrónica, y en datos abiertos, las versiones públicas de los documentos que contengan información sobre la o las partidas presupuestales de donde se eroga el gasto por concepto del pago de escoltas del ciudadano Hector Agustin Murguia Lardizabal									Lo anterior, al advertirse del propio contenido de la Ley; así como habiéndose girado oficio a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y habiendo sido atendido el mismo, se proporcionó a esta Coordinación de Transparencia la respuesta referida.